

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 21 de octubre de 2021, de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifican a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en el Departamento de Caza y Pesca de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Granada, sito en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: NIF: 24229122W.

Acto notificado: Trámite de audiencia en los expedientes de segregación 281-303-313-407/2021 del coto privado de caza denominado «Los Gavilanes» con matrícula GR-11904.

Contenido del trámite: Segregación del coto privado de caza denominado «Los Gavilanes» con matrícula GR-11904, de las parcelas 36, 37, 45, 47, 48 y 73, del polígono 2, del término municipal de Pedro Martínez.

Plazo: Conforme al art. 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dispone de un plazo de 10 días, a partir del día siguiente de su publicación, para consultar los expedientes y/o efectuar las alegaciones que estime pertinentes.

2. Interesado: NIF: 31236594H.

Acto notificado: Trámite de audiencia en los expedientes de segregación 378-379-380-381-382-383-384-385/2021 del coto privado de caza denominado «Los Alabares» con matrícula GR-11555.

Contenido del trámite: Segregación del coto privado de caza denominado «Los Alabares» con matrícula GR-11555, de las parcelas 14, 17, 18, 19, 29, 31, 39, 40, 41, 44, 45, 47, 124, 137 y 139, del polígono 2, y la parcela 88, del polígono 3, todas del término municipal de Jayena.

Plazo: Conforme al art. 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dispone de un plazo de 10 días, a partir del día siguiente de su publicación, para consultar los expedientes y/o efectuar las alegaciones que estime pertinentes.

3. Interesado: NIF: 24279299Q.

Acto notificado: Trámite de audiencia en los expedientes de segregación 561-621/2021 del coto privado de caza denominado «La Bobadilla» con matrícula GR-10328.

Contenido del trámite: Segregación del coto privado de caza denominado «La Bobadilla» con matrícula GR-10328, de las parcelas 95, 115, 116, 120, 121, 122, 123, 124, 126, 128, 225, 324, 325, 326, 327, 328 y 329, del polígono 21, del término municipal de Loja.

00200683

Plazo: Conforme al art. 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dispone de un plazo de 10 días, a partir del día siguiente de su publicación, para consultar los expedientes y/o efectuar las alegaciones que estime pertinentes.

4. Interesado: DNI: 23772841H.

Acto notificado: Subsanación y mejora de la solicitud de segregación del coto privado de caza denominado «La Garnatilla» con matrícula GR-12092, expediente 334/2021.

Contenido de la subsanación: Vista la documentación aportada se le comunica que tras la consulta efectuada en la sede virtual de Catastro, se comprueba que solo tiene el 100% de disponibilidad sobre las parcelas 97, 98, 99, 109, 115 y 116, del polígono 36, del término municipal de Motril, por tanto deberá justificar su disponibilidad sobre el resto de fincas que solicita segregar (parcelas 106, 107, 108, 110, 111, 113 114, del polígono 36, las parcelas 94, 96, 101 y 102 están fuera del coto, y la parcela 130 del polígono 37).

Plazo: Conforme al art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se le concede un plazo de 10 días, contados a partir del siguiente de su publicación, para que presente los documentos y/o efectuar las alegaciones que estime convenientes. Transcurrido dicho plazo, se le tendrá por desistido de su petición.

5. Interesado: DNI: 23777137J.

Acto notificado: Subsanación y mejora de la solicitud de segregación del coto privado de caza denominado «La Garnatilla» con matrícula GR-12092, expediente 336/2021.

Contenido de la subsanación: Vista la documentación aportada se le comunica que tras la consulta efectuada en la sede virtual de Catastro, se comprueba que no tiene la disponibilidad sobre la parcela 117, del polígono 36, del término municipal de Motril, por tanto deberá justificar su disponibilidad sobre la finca que solicita segregar.

Plazo: Conforme al art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se le concede un plazo de 10 días, contados a partir del siguiente de su publicación, para que presente los documentos y/o efectuar las alegaciones que estime convenientes. Transcurrido dicho plazo, se le tendrá por desistido de su petición.

6. Interesado: DNI: 28620318S.

Acto notificado: Resolución recaída en el expedientes 335/2021 de segregación del coto de caza «La Garnatilla» con matrícula GR-12092.

Contenido de la resolución: Desestimar la solicitud de segregación del coto privado de caza con aprovechamiento de caza menor, denominado La Garnatilla, con matrícula GR-12.092, de las parcelas 100 y 105, del polígono 37, del término municipal de Motril, por no formar parte del coto.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en el plazo de 1 mes, a partir del día siguiente al de la presente publicación.

7. Interesado: Grupo Diamante Pastor Navas, S.L., NIF: B18414375.

Acto notificado: Resolución recaída en el expediente 632/2021 de extinción del coto de caza «Las Rozas» con matrícula GR-11793.

Contenido de la resolución: Extinguir el coto de caza «Las Rozas» con matrícula GR-11793, por quedar con una superficie inferior a las 250 ha legalmente exigidas para la existencia de un coto de caza.

Plazo: Recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en el plazo de 1 mes, a partir del día siguiente al de la presente publicación.

8. Interesado: C.D. de Caza Verdejas. NIF: G19557412.

Acto notificado: Resolución recaída en el expediente 485/2021 de ampliación del coto de caza «El Duende» con matrícula GR-12037.

Contenido de la resolución: Ampliar el coto privado de caza denominado «El Duende» con matrícula GR-12037, con las parcelas 52, 56 y 154, del polígono 6, y la parcela 201, del polígono 9, todas del término municipal de Salar. Se excluyen de la ampliación dos cercados existentes en las parcelas 56, del polígono 6, y 201 del polígono 9.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en el plazo de 1 mes, a partir del día siguiente al de la presente publicación.

9. Interesado: DNI: 45714406C.

Acto notificado: Resolución recaída en el expediente 546/2021 de cambio de titular del coto de caza «Cortijo Guillén» con matrícula GR-11683.

Contenido de la resolución: Cambiar la titularidad del coto de caza «Cortijo Guillén» con matrícula GR-11683 a favor del interesado y acordar la modificación de la base territorial por la que el coto pasa de 422 ha a 369 ha en el término municipal de Baza. La resolución será efectiva a partir del periodo hábil de caza posterior a la fecha de la notificación de la resolución administrativa.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en el plazo de 1 mes, a partir del día siguiente al de la presente publicación.

10. Interesado: Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, NIF: Q1800038J.

Acto notificado: Resolución recaída en el expediente 515/2021 de ampliación del coto de caza «Nívar» con matrícula GR-11890.

Contenido de la resolución: Ampliar el coto privado de caza denominado «Nívar» con matrícula GR-11890 con las parcelas solicitadas a excepción de las parcelas 20 y 21, del polígono 1, del término municipal de Nívar, por formar parte de otro coto.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en el plazo de 1 mes, a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Granada, 21 de octubre de 2021.- El Delegado, Manuel Francisco García Delgado.